

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-106

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de tarde**
Área: **Didáctica de la Expresión Plástica**
Departamento: **Educación Artística, Plástica y Visual**
Centro: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA NATALIA MOLINA DE LA VILLA

Y en caso de renuncia:

- DOÑA MARÍA DE LA COSTA BADÍA MELIS.**
- DOÑA MARTA GARCÍA ANGULO.**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7274-3635-7657P5550-6E46	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7274-3635-7657P5550-6E46	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 4 horas de dedicación en horario de mañana]**, con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-106**, del área de conocimiento de **Didáctica de la Expresión Plástica**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: María del Río Diéguez, Vicedecana de Personal Docente e Investigador

SECRETARIA: Estefanía Sanz Lobo, TU, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 1: Clara Megías Martínez, PPL, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 2: Pilar Pérez Camarero, TU, Universidad Autónoma de Madrid

VOCAL 3: Luis Rubio Andrada, TU, Universidad Autónoma de Madrid

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, excepto Clara Megías Martínez, que manifiesta participar con las tres candidatas en proyectos de innovación y de investigación y dirigir la tesis a una de ellas, por lo que se abstiene en la votación.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 4 votos (de un total de 4) de:

Doña Natalia Molina de la Villa¹.

Y como suplentes a:

1º Dª María de la Costa Badía Melis.

2º Dª Marta García Angulo.

En Madrid, a 3 de octubre de 2025

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Maria Del Rio Dieguez - DNI [redacted] Firmado digitalmente por María Del Rio Dieguez - [redacted] Fecha: 2025.10.03 11:38:19 +02'00' PRESIDENTE	
Fuencisla Estefanía Sanz Lobo - DNI [redacted] Firmado digitalmente por Fuencisla Estefanía Sanz Lobo - [redacted] Fecha: 2025.10.03 11:38:19 +02'00' SECRETARIA	VOCAL 2
VOCAL 1	VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	7274-3635-7657P5550-6E46	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7274-3635-7657P5550-6E46	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
BADÍA MELIS	MARÍA COSTA	***9991**	25,84	1,32	15	4,71	5	51,87
GARCÍA ANGULO	MARTA	***4559**	11,62	21,58	0,92	3,09	-	37,21
MOLINA DE LA VILLA	NATALIA	***4918**	50	30	7,54	5	-	92,54

Código Seguro De Verificación	7274-3635-7657P5550-6E46	Fecha	03/10/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7274-3635-7657P5550-6E46	Página	3/3

